



OFERTA DE ARRENDAMIENTO

D					con		en
C/y correo electrónico .					nronio		Tfno.
de (EMPRESA), a la Sociedad Estatal Correos y Telégraf logístico, un local/nave dem2 de superficie ap VINOS (SANTA CRUZ DE TENERIFE).	fos, S.A., para	la instalación	de una o	ficina/u	nidad	de reparto/co	entro
1 La renta anual será de euros más el IV correspondiente, lo que corresponde a una repercusión de la corresponde a una reper	•	•					el IVA
2 La renta se pagará por trimestres vencidos, gestion factura electrónica en el formato de factura que deterrecepción y envío de facturas.							
3 Los gastos de comunidad e impuestos que graven la f hubiere, que correrá por cuenta de la Arrendataria.	finca, serán po	r cuenta de la	propiedac	l, excep	to la ta	isa de basura:	s si la
4 La duración del contrato de arrendamiento se pact Arrendadora y potestativos para la Arrendataria, como disposición de Correos mediante la firma entre las partes	ienzando su vi	gencia a par	tir del día	en qu	e el lo		
Transcurrido el periodo anterior, si ninguna de las partes dos meses para la Arrendataria, el contrato quedará pro (1) año hasta completar un máximo de QUINCE (15) anua	rrogado auton				-		-
Desistimiento anticipado. La Arrendataria podrá desisti por razones inherentes al desarrollo de su propia activida con un preaviso de, al menos, dos (2) meses de antelación	ad mercantil. E	l desistimient	o deberá s	er com	unicad	•	
5 Se acepta un período mínimo de carencia en el pago d	de la renta de	, desde el dí	a de la enti	ega del	local a	Correos.	
6 No podrá operar la revisión de la renta, en su caso, h presente contrato. Transcurrido el primer año de duració arrendatario) en su caso en el año siguiente, de conformarzo de desindexación de la economía española.	ón del contrato	, la renta anua	al se actual	izará (a	peticio	ón del arrenda	ador/
Dichas modificaciones tendrán el carácter de acumulativa en el contrato y para las sucesivas, la resultante de la últir		como base p	ara la prim	era revi	isión, la	ı renta establ	ecida
7 El plazo contemplado para la entrega del local/nave se	erá deMese	s. (En caso de	obras de a	daptaci	ión por	la Arrendado	ora)
Madrid, a	a, de de	e 2024					
Fdo:							
(1) Si el ofertante no fuera el propietario del local, de	eberá indicar e	n calidad de	qué (como	repres	entant	e de la propie	edad)

(2) El local/nave deberá estar inscrito en el registro de la propiedad a nombre del ofertante. **Se acompañará** obligatoriamente nota simple del local y plano o croquis del inmueble y último recibo de IBI.

ofrece el local y hacer constar el nombre, NIF y domicilio de la propiedad.